

TERUTAN TANAH MERENGERA

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201741810100050414

Fecha: 05-10-2017

TRD: 4181.010.12.4.126.005041 Rad. Padre: 201741620100029024

ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa
Secretaria del Deporte y La Recreación
Unidad Deportiva Jaime Aparicio R.
La Ciudad

Asunto: Calidades de Bien. 52 Predios.

Radicado: 201741620100029024 septiembre 6 2017

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud descrita en el asunto, en la que requiere se le informe sobre la calidad del bien de 52 predios localizados en la ciudad de Cali, le comunico que en el ámbito de nuestra competencia, consultados nuevamente nuestros archivos, el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal — SIGCAT y las bases de datos que registran el patrimonio inmobiliario del Municipio, se constató lo siguiente:

1. Sin Número Predial

Cra. 4 con Calle 39 esquina

Consultados nuestros archivos y el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal –SIGCAT se verificó que dicho inmueble no aparece registrado como parte del patrimonio inmobiliario del municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no tienen el carácter de bien fiscal, ejidal o bien de uso público propiedad de este Municipio.

No obstante lo anterior, la información sobre la Calidad de Bien de un inmueble, no certifica la propiedad del mismo

Predio: C007800010000
 Calle 41 con Carrera 6B
 Barrio: La Esmeralda

En el ámbito de nuestra competencia, consultados nuestros archivos, el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal – SIGCAT se constató que en el predio mencionado no figuran títulos adquisitivos de dominio ni matrícula inmobiliaria, razón por la cual no es posible conceptuar sobre la Calidad del mismo,



3. Predio: C070200010000

Es propiedad del municipio de Santiago de Cali- Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas- y corresponde a parte de las zonas verdes de la Urbanización Floralia I etapa, cedidas mediante escritura pública 409 del 13 de febrero de 1986, otorgada en la Notaria 5ª del

Círculo de esta Ciudad.

Matrícula Inmobiliaria 370-230203

Calidad de Bien: Uso Público

4. Predio: C096200010000 Calle 77 con Carrera 5 y 8

Es propiedad del municipio de Santiago de Cali- Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas- y corresponde a parte de las zonas verdes de la Urbanización Floralia I etapa, cedidas mediante escritura pública 5.547 del 26 de octubre de 1989, otorgada en la Notaría 3° del Circulo de esta Ciudad.

Matricula Inmobiliaria 370-56700

Calidad de Bien: Uso Público

5.Predio: C075200010000

Es propiedad del municipio de Santiago de Cali- Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas- y corresponde a parte de las zonas verdes de la Urbanización Floralia I etapa, cedidas mediante escritura pública 5.409 del 19 de diciembre de 1990, otorgada en la Notaria 9ª del Círculo de esta Ciudad.

Calidad de Bien: Uso Público

6.Sin Número Predial Carrera 1 FN con Calle 80

Para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda conceptuar la calidad de bien de un inmueble ubicado en esta ciudad, es indispensable contar con un mínimo de información y documentación sobre el mismo, tales como: Identificación predial del predio o de los colindantes, número de matrícula inmobiliaria. Escritura Pública, dirección exacta del predio, plano o dibujo de la ubicación.

Atendiendo que no contamos con lo arriba señalado le solicito ampliar la información que nos permita tener los elementos técnicos para la identificación plena, real y material del mismo.



Para mayor claridad de su solicitud, le informamos que en la WEB se encuentra disponible el formato para solicitar la Calidad de Bien, al cual puede acceder en el siguiente link

http://www.cali.gov.co/administrativo/publicaciones/109391/formatos subproceso de administracion de bienes muebles/

7.Sin número Predial

Carrera 1 A4 con 70B Parque del Bambú

Escritura Pública de cesión 4.423 del 30 de septiembre de 1977, Notaria 4ª de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-37505

Calidad de Bien: Uso Público

8.Predio: O096400100000

Carrera 11 entre Calles 78 y 79

Puerto Mallarino

Matricula Inmobiliaria 370-147152

Se verificó que inmueble registrado en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 370-147152, corresponde a un predio de mayor extensión, a nombre de la Secretaria de Vivienda Social, de la cual se han realizado varias ventas parciales y cesiones, motivo por el cual no es posible conceptuar sobre la calidad de dicho bien.

9.Predio: X007100010001 Carrera 7 C con Calle 68 A

Barrio Fepicol

Escritura Pública 2.319 del 30 de septiembre de 1969, de la Notaria 4 de Cali.

Matricula Inmobiliaria 370- 353258

Calidad de Bien: Uso Público

10.Predio: D017500010000 Carrera 76 No. 7FBIS - 38

Barrio Alfonso López

Escritura Pública de cesión de zonas verdes 5.001 del 13 de diciembre de 1972 de la

Notaria 4 de esta Ciudad

Matricula Inmobiliaria 370-8451

Calidad de Bien: Uso Público



11.Predio: D03800010000

Carreras 11 y 12 entre Calles 56 y 58

Escritura de cesión 2.581 del 20 de abril de 1960, Notaria 3 de Cali.

Matricula Inmobiliaria: 370-920430

Calidad de Bien: Uso Público

12.Predio: D065300010001

Calle 42 entre Carreras 12 A y 12 C

Mediante Escritura Pública 3.733 de 1961, de la Notaria 3ª de esta Ciudad, el

Instituto de Crédito Territorial cedió este predio para zona verde.

Matricula Inmobiliaria: 370-162410

Calidad de Bien: Uso Público

13. 1054800010001

Calle 23 con Carrera 37 A

Cristobal Colón

Escritura Pública de cesión 5.363 del 20 de septiembre de 1962, Notaria 1 de Cali

Matricula Inmobiliaria 370-163618

Calidad de Bien: Uso Público

14.Repetido: Predio: I054800010001

15.Predio 1049100010000

Calle 23 entre Carreras 39 y 40 A

Barrio: San Judas Tadeo

Escritura Pública de cesión 4.614 del 20 de agosto de 1962 de la Notaria 1ª de Cali

Matrícula Inmobiliaria: 370-116585

Calidad de Bien: Uso Público

16.Predio: I038100060001

Calle 13C entre Carreras 47 A y 48

Barrio Jorge Zawasky

Escritura Pública de cesión 3.139 del 31 de octubre de 19970 de la Notaria 4ª. De Le Cali



Matricula Inmobiliaria: 370-162827

Calidad de Bien: Uso Público

17.Predio: 1026900010000

Calle 12 B entre Carreras 40C y 41 A

Pasoancho |

Escritura Pública de cesión: 8.380 del 28 de diciembre de 1979, Notaria 2ª de Cali.

Matricula Inmobiliaria: 370-125889

Calidad de Bien: Uso Público

18.Predio:I006000010000

Calle 13 A entre Carreras 36 y 37

Urbanización Pasoancho

Escritura Pública de cesión 6.448 del 28 de septiembre de 1964 de la Notaria 1ª

de Cali

Matricula Inmobiliaria 370-215571

Calidad de Bien: Uso Público

19.Predio: 1038000010000 Calle 13C con Carrera 47

Barrio El Dorado

La Sociedad Inversiones Alegra Ltda., cede zona verde en desarrollo de la

Urbanización Residencias.

Matricula Inmobiliaria: 370-121916

Calidad de Blen: Uso Público

20.Predio E014700010000

Calle 58 con Carrera 47

Cancelado por la oficina de Catastro Municipal por no existir en terreno. Favor aclarar la información suministrada.

21.Predio: E065400010000 Carrera 28F con Calle 50

⟨o Si bien es cierto el Polideportivo Doce de Octubre con el predial E0654400010000,



DEPARTAMIENTO ADMINISTRATIVO
CE CONTRATACION PÚBLICA
aparece a nombre del municipio de Santiago de Cali, no reposa en nuestros archivos escritura pública y matrícula inmobiliaria del inmueble.

El artículo 762 y s.s. del Código Civil, establece el marco jurídico de la posesión y sus diferentes calidades, y el municipio de Santiago de Cali ha ejercido y ostentado actos posesorios en el inmueble antes descrito, donde se han realizado adecuaciones que permiten conferir la calidad de ánimo de señor y dueño, de conformidad con la premisa señalada en esta norma.

En concordancia con el anterior artículo antes citado, la Ley 1.551 de julio 6 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" en el artículo 48 incisos 6 y 7, taxativamente preceptúa:

"Los municipios podrán invertir recursos públicos en las áreas públicas, que aparecen en los asentamientos humanos de origen ilegal, constituidos por viviendas de interés social con el fin de asegurar los derechos fundamentales de las personas que allí viven, y garantizará que se presten los servicios públicos.

En los casos en los que las entidades nacionales, exigen como requisito para financiar o cofinanciar proyectos de inversión con los municipios, la prueba de la propiedad de los bienes que van a ser objeto de intervención, bastará con éstos acrediten la posesión del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público."

Por lo anteriormente reseñado, se puede considerar que el inmueble antes descrito, cumple una función social y de recreación para los habitantes del sector y barrios circunvecinos, concluyéndose que el mismo está destinado al uso y a la prestación de un servicio público.

22. Sin número Predial Carrera 28E2 con Calles 55 y 70

En el ámbito de nuestra competencia, consultados nuevamente nuestros archivos, el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal – SIGCAT y las bases de datos que registran el patrimonio inmobiliario del Municipio, se constató que el predio mencionado no figura inscrito predialmente y por no tener formación catastral no figuran titulos adquisitivos de dominio ni matricula inmobiliaria del mismo, razón por la cual no se puede informar sobre la calidad del bien.



23. Predio: E000800010000

El Pondaje

Carrera 28B entre Calles 70B y 70C

Escritura Pública 6.912 del 23 de noviembre de 1982, Notaria 2ª de Cali.

Matricula Inmobiliaria 370-143839

Calidad de Bien: Uso Público

24. Predio: P025100010000

Calle 72F3 con Carrera 28D1B (Transversal 71F1 con Diagonal 28D3 dirección

antigua).

Predio retirado.

Predio: P025100010001

La información consignada no coincide con la dirección del predio, razón por la cual no es posible conceptuar sobre la Calidad del mismo.

## 25. Sin número Predial

Carrera 26 A1 con Diagonal 72 A1

Para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda conceptuar la calidad de bien de un inmueble ubicado en esta ciudad, es indispensable contar con un mínimo de información y documentación sobre el mismo, tales como: Identificación predial del predio o de los colindantes, número de matrícula inmobiliaria, Escritura Pública, dirección exacta del predio, plano o dibujo de la ubicación.

Atendiendo que no contamos con lo arriba señalado le solicito ampliar la información que nos permita tener los elementos técnicos para la identificación plena, real y material del mismo.

Para mayor claridad de su solicitud, le informamos que en la WEB se encuentra disponible el formato para solicitar la Calidad de Bien, al cual puede acceder en el siguiente link.

http://www.cali.gov.co/administrativo/publicaciones/109391/formatos subproceso de ad



Calidad de Bien: Uso Público

27. Predio: R044800010001

Carrea 26 i 2 entre Calles 83 y 87

Escritura Pública de cesión 909 del 25 de marzo de 1987, Notaria 4 de Cali.

Matricula Inmobiliaria: 370-288125

Calidad de Bien: Uso Público

28. Predio: R112700010000

Carrera 26C con Calle 89 Zona Verde 15

Escritura Pública de cesión 3.662 del 24 de septiembre de 1993, Notaria 14 de Cali, aclarada por las Escrituras Públicas 611 del 25 de febrero de 1994, Notaria 14 de Cali

y 8.359 del 30 de diciembre de1994, Notaria 9ª de Cali.

Matricula Inmobiliaria: 370-506639

Calidad de Bien: Uso Público

29. Predio: R078800010000

Carrera 26B3 entre Calle 115 A y 116 Matricula Inmobiliaria: 370-172999.

Se verificó que inmueble registrado en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 370-172999, corresponde a un predio de mayor extensión, a nombre de la Secretaria de Vivienda Social, de la cual se han realizado varias ventas parciales y cesiones, motivo por el cual no es posible conceptuar sobre la calidad de dicho bien.

30. Predio R015200010001 Calle 109 con Carrera 27D-101

Barrio: Las Orquideas

Escritura Pública de cesión1.682 del 31 de marzo de 1989, Notaria 3 de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-309160

Calidad de Bien: Uso Público

31. Predio: Ñ047600010000 Carrera 41D entre Calles 50 y 51

Barrio: Ciudad Córdoba

L Escritura Pública de cesión: 1.889 del 28 de agosto de 1984, Notaria 4 de Cali



Matricula Inmobiliaria: 370-183975

Calidad de Bien: Uso Público

32. Predio: N062400010000

Carrera 28E2 entre Calles 72Y y 72 Z2

Barrio: Mojica

Matricula Inmobiliaria: 370-172999

Se verificó que inmueble registrado en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 370-172999, corresponde a un predio de mayor extensión, a nombre de la Secretaría de Vivienda Social, de la cual se han realizado varias ventas parcíales y cesiones, motivo por el cual no es posible conceptuar sobre la calidad de dicho blen.

33. Predio: Ñ042200010001 Calle 56 No. 32 A – 82 Barrio: Comuneros

Matricula Inmobiliaria: 370-51005

Se verificó que inmueble registrado en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 370-51005, corresponde a un predio de mayor extensión a nombre de la Asociación Prodefensa del Barrio Los Comuneros I Etapa, la cual se encuentra intervenida por la Agencia Especial en la Administración o Liquidación de las diferentes firmas Intervenidas por La Superbancaria o Supersociedades y no se han cedido al Municipio las correspondientes zonas verdes, motivo por el cual no es posible conceptuar sobre la calidad de dicho bien.

34. Sin No. Predial
Calle 28 con Carrera 61 1 (Prises del Limona)

Para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda conceptuar la calidad de bien de un inmueble ubicado en esta ciudad, es indispensable contar con un mínimo de información y documentación sobre el mismo, tales como: Identificación predial del predio o de los colindantes, número de matrícula inmobiliaria, Escritura Pública, dirección exacta del predio, plano o dibujo de la ubicación.

Atendiendo que no contamos con lo arriba señalado le solicito ampliar la información que nos permita tener los elementos técnicos para la identificación plena, real y material del mismo.



Para mayor claridad de su solicitud, le informamos que en la WEB se encuentra disponible el formato para solicitar la Calidad de Bien, al cual puede acceder en el siguiente link

http://www.cali.gov.co/administrativo/publicaciones/109391/formatos subproceso de ad

ministracion de bienes muebles/

35. Predio: H044700010001

Carrera 47 B y 48 entre Calles 44 y 46 Barrio: Unión de Vivienda Popular

Escritura Pública de cesión 606 del 3 de marzo de 1967, Notaria 4 de Cali

Matricula Inmobiliaria 370- 121902

Calidad de Bien: Uso Público

COMUNA 16 - PAROJE RECREATIVO REPUBLICA ISPAEL 36. Predio: H049600010001

Calles 38 A y 39 A entre Carreras 43B y 44 A

Barrio: República de Israel

En el ámbito de nuestra competencia, consultados nuestros archivos, el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal - SIGCAT se constató que en el predio mencionado no figuran títulos adquisitivos de dominio ni matrícula inmobiliaria, razón por la cual no es posible conceptuar sobre la Calidad del mismo.

COMUNA 17 - PAROJE RELREATIVO PRIMERO DE MAYO 37. Predio: K064300010001

Carrera 57 entre Calles 13E y 13F

Barrio: Primero de Mayo

Escritura de cesión 7.091 del 30 de noviembre de 1982, Notaría 2 de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-143436

Calidad de Bien: Uso Público

PAROJE RELIGIATION VILLAS DEL GUADALUPE 38. Predio: K021400020000 COMUNA 17

Calle 17 y 17 A con Carrera 56 y 60

Barrio: Villa de Guadalupe Zona Verde 2

Escritura Pública de cesión 2.759 del 21 de agosto de 1991, Notaria 6ª de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-369550

V Calidad de Bien: Uso Público



DE CONTRATACIÓN PUBLICA

39. Predio: K010800010000 Carrera 94 entre Calles 16 y 18 PAROJE RECREATIVO SAN JOAQUIN COMUNA 17

Barrio: San Joaquín

Escritura Pública de cesión 2.446 del 10 de diciembre de 1986, Notaria 12 de Cali

Calidad de Bien: Uso Público

40. Predio: F015000060000 COMUNA 17 GRAN LIMUNAR. Calle 9ª entre Carreras 66 y 66 A

Barrio: Gran Limonar

En el ámbito de nuestra competencia, consultados nuestros archivos, el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal - SIGCAT se constató que en el predio mencionado no figuran títulos adquisitivos de dominio ni matricula inmobiliaria, razón por la cual no es posible conceptuar sobre la Calidad del mismo.

41. Predio: F060900010000 Calle 1C entre Carreras 68 y 69 Barrio: Quintas del Refugio

En el ámbito de nuestra competencia, consultados nuestros archivos, el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal - SIGCAT se constató que en el predio mencionado no figuran títulos adquisitivos de dominio ni matrícula inmobiliaria, razón por la cual no es posible conceptuar sobre la Calidad del mismo.

42. Predio: F023400020000 Calle 4 con Carrera 93 Barrio: Meléndez

Escritura Pública de cesión 5.286 del 30 de octubre de 1973, Notaria 4ª de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-162511

Calidad de Bien: Uso Público

43. Sin No. Predial

Carrera 91 entre Calle 2B oeste y 2 C oeste

Para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda conceptuar la calidad de bien de un inmueble ubicado en esta ciudad, es indispensable contar con un mínimo de información y documentación sobre el mismo, tales como:



Identificación predial del predio o de los colindantes, número de matrícula inmobiliaria, Escritura Pública, dirección exacta del predio, plano o dibujo de la ubicación.

Atendiendo que no contamos con lo arriba señalado le solicito ampliar la información que nos permita tener los elementos técnicos para la identificación plena, real y material del mismo.

Para mayor claridad de su solicitud, le informamos que en la WEB se encuentra disponible el formato para solicitar la Calidad de Bien, al cual puede acceder en el siquiente link

http://www.cali.gov.co/administrativo/publicaciones/109391/formatos\_subproceso\_ de administracion de bienes muebles/

44. Predio: F049000060000 Calle 3 C entre Carreras 73 y 75

Alférez Real

Escritura Pública de cesión 540 del 31 de diciembre de 1991, Notaria 2 de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-113645

Calidad de Bien: Uso Público

45. Predio: G039800070000 Calle 9C con Carrera 42 A

Urbanización Militar

Escritura Pública de cesión 3.798 del 31 de diciembre de 1970, Notaria 4ª de Cali.

Matricula Inmobiliaria: 370-81415

Calidad de Bien: Uso Público

46. Predio: F045900250000

Calle 6 A entre Carrera 61 y 62 BIS

Joaquín Borrero Sinisterra

Escritura Pública de cesión: 526 del 5 de marzo de 1984, Notaria 9ª de Cali

Matricula Inmobiliaria: 370-171524

Calidad de Bien: Uso Público



47. Predio: O070000010000 y

48. Predio: O07000030000 Calle 80 C con Carrera 20

Para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda conceptuar la calidad de bien de un inmueble ubicado en esta ciudad, es indispensable contar con un mínimo de información y documentación sobre el mismo, tales como: Identificación predial del predio o de los colindantes, número de matrícula inmobiliaria, Escritura Pública, dirección exacta del predio, plano o dibujo de la ubicación.

Atendiendo que no contamos con lo arriba señalado por cuanto los números prediales se encuentran retirados, le solicito ampliar la Información que nos permita tener los elementos técnicos para la identificación plena, real y material del mismo.

Para mayor claridad de su solicitud, le informamos que en la WEB se encuentra disponible el formato para solicitar la Calidad de Bien, al cual puede acceder en el siguiente link

http://www.cali.gov.co/administrativo/publicaciones/109391/formatos subproceso de administracion de bienes muebles/

49. Predio: O085900010000 Carrera 28D con Calle 120B

Para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda conceptuar la calidad de bien de un inmueble ubicado en esta ciudad, es indispensable contar con un mínimo de información y documentación sobre el mismo, tales como: Identificación predial del predio o de los colindantes, número de matrícula inmobiliaria, Escritura Pública, dirección exacta del predio, plano o dibujo de la ubicación.

Atendiendo que no contamos con lo arriba señalado le solicito ampliar la información que nos permita tener los elementos técnicos para la identificación plena, real y material del mismo.

Para mayor claridad de su solicitud, le informamos que en la WEB se encuentra disponible el formato para solicitar la Calidad de Bien, al cual puede acceder en el siguiente link

http://www.cali.gov.co/administrativo/publicaciones/109391/formatos subproceso de administracion de bienes muebles/



50. Predio: O119400010000

Carrera 26E y 26D con Calle 122

Ciudadela del Rio

Escritura Pública de cesión 2.003 del 26 de octubre de 2006, Notaria 5 de Cali

Matrícula Inmobiliaria 370- 612845

Calidad de Bien: Uso Público

51. Predio: F026700010000 Carrera 102 con Calle 20

Ciudad Jardín

Escritura Pública de cesión 3.412 del 15 de septiembre de 1962, Notaria 3ª de Cali

Matricula Inmobiliaria 370-110221

Calidad de Bien: Uso Público

52. Villacarmelo cabecera al lado de la Sede Comunal Se verificó que inmueble corresponde a un predio a nombre de la Secretaría de Vivienda Social, por encontrarse en el área rural del Municipio, motivo por el cual no es posible conceptuar sobre la calidad de dicho bien.

Conoce el nuevo Sistema de Información de Bienes Inmuebles de la Alcaldía de Santiago de Cali (SIBICA), de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, donde podrás conocer los predios del Municipio y reportar cuando un Bien Inmueble está siendo invadido o sea objeto de fraude.

Disponible para descarga desde App Store y Google Play.

También puedes acceder a la versión Web desde: www.cali.gov.co/bienes

Cordialmente

ALEJANDRO ARIA

Director Técnico.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyectó: Blanca Cecilia Jaramillo M. Contratista. 12.01

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16 Teléfono: 8846544 Fax 8964296 www.cali.gov.co

· . . // 11.